



# SENADO

## REPUBLICA DOMINICANA

PERIODO LEGISLATIVO 1988-2002

ACTA NO. 32

SEGUNDA LEGISLATURA ORDINARIA DE 19 98  
SESION ORDINARIA DEL DIA 18 DE NOVIEMBRE DE 19 98  
PRESIDENCIA DEL SENADO: RAMON ALBURQUERQUE  
SECRETARIOS, SENADORES: DAGOBERTO RODRIGUEZ A.Y GINETTE BOURNIGAL DE JIMENEZ.

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las 3:50 horas de la tarde (miércoles) del día 18 (Diecicho) de noviembre del año 1998 (Mil Novecientos Noventa y Ocho), se reunieron en el Salón de Sesiones los señores Senadores siguientes:

Ramón Alburquerque	: Presidente
Jesús Vásquez Martínez	: Vicepresidente
Dagoberto Rodríguez Adames	: Secretario
Ginette Bournigal de Jiménez	: Secretaria
José Rafael Abinader	
Bernardo Alemán Rodríguez	
Fernando Alvarez Bogaert	
Gerardo Apolinar Aquino Alvarez	
Andrés Bautista García	
Vicente ArsenioCastillo Peña	
Fabían Antonio del Villar	
César A. Díaz Filpo	
Darío Antonio Gómez Martínez	
Julio Antonio González Burell	
José González Espinosa	
José Hazím Frappier	
Rafael de Jesús Jiménez Castro	
Francisco Jiménez Reyes	
Enrique López	
Domingo Enrique Martínez Reyes	
Juan Heriberto Medrano Basora	
Milagros Ortíz Bosch	
Angel Dinócrata Pérez	
Milton Ray Guevara	
Iván Rondón Sánchez	
Antonio Rosario Martínez (26)	

SENADORES AUSENTES CON EXCUSA LEGITIMA: Amable Aristy Castro y Vicente Sánchez Baret (2).

SENADORES AUSENTES SIN EXCUSA: Manuel Osias Arciniegas y Bautista Antonio Rojas Gómez (2)

SENADOR PRESIDENTE: Comprobado el quórum reglamentario, se declara abierta esta sesión ordinaria.

HORA: 3:50 P.M.

( Ayudante de Secretaría excusó la lectura de Acta ).

*Mano* 170 11/18/98

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 2

## LECTURA DE CORRESPONDENCIA:

Comunicación de fecha 6-10-98, dirigida por el Sr. González Celado, Presidente del Comité Gestor Segundo Centenario de la Fundación de Baní, solicitando someter el anteproyecto de ley para la creación de una Corporación Regional de Desarrollo.

Mensaje de fecha 21-10-98 del Lic. José Antonio Santos Muñoz, Presidente de la Asociación de Abogados de Santiagos, Inc. solicitando ser incluidos con una subvención de RD\$1,000.000.00 en Presupuesto de la Nación para el año 1999.

Mensaje de fecha 26-10-98 del Sr. Anny Antonio Santana, Presidente del Instituto de la Uva, referente al proyecto de ley que crea el Instituto de la Uva.

Mensaje de fecha 27-10-98 del Sr. Wilfredo Chávez, Secretario Gral. de la Asociación de Estudiantes Universitarios de Santiago Rodríguez, solicitando un aumento de la subvención de RD\$15,000.00. en el Presupuesto de la Nación para el año 1999.

Mensaje de fecha 28-10-98, del Senador José González Espinosa, Presidente de la Fundación Fabio Cárdenas Para el Trabajo comunitario, solicitando la asignación de una subvención ascendente a RD\$500,000.00 en el Presupuesto de la Nación para el año 1999.

## TURNO DE INFORMES DE COMISIONES:

SENADOR MEDRANO BASORA: Gracias Presidente. En el día de hoy fuimos a visitar al Sr. Freddy Beras Goico para coordinar la entrega del reconocimiento que le hace este Senado de la República a dicho señor. Acordamos para el próximo jueves 26 a las 11:00 de la mañana. Le extendemos una invitación a todos los miembros de este honorable Senado para acompañarnos en este justo homenaje. Gracias.

SENADOR JIMENEZ REYES: Es para informar que en la mañana de hoy la Comisión de Recursos Naturales y Ecológicos del Senado de la República, junto con la Comisión de Turismo recibimos unos técnicos de la Academia de Ciencias, a los fines de estudiar el proyecto de ley que sometiese el Senador de la provincia de Monte Cristy. Esa Comisión se va a trasladar también a la provincia La Altagracia para estudiar los problemas de medio ambiente y turismo. El miércoles a las 9:00 de la mañana la Comisión de Recursos Naturales estará reunida en la Yack, ahí también participarán algunos especialistas en la materia juntos con los técnicos de la Academia de la Ciencia.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Es para informar que mañana habrá la primera reunión Bicameral para conocer del Presupuesto, a las 10:00 de la mañana. Creo que si hacemos un esfuerzo podremos lograr un presupuesto concertado.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos en el despacho del Presidente del Senado una Comisión de la Cámara de Diputados, quienes van a escuchar, conjuntamente con el Senado de la República las exposiciones que van hacer los señores miembros de la Suprema Corte de Justicia, encabezado por su Presidente.

Esto lo hemos hecho, porque conversamos primero con el Presidente de la Cámara de Diputados y luego el Presidente de la Comisión de Presupuesto, don Fernando Alvarez Bogaert, quien acompañado de varios Senadores visitaron la Comisión de Diputados que estaba reunida para concertar todos estos trabajos, y aceptaron nuestra invitación de venir a unirse a nosotros para escuchar a los señores miembros de la Suprema Corte de Justicia. De manera que el Senado debe celebrar hoy estas buenas relaciones con la Cámara de Diputados, porque son imprescindibles las mismas para que el Congreso funcione adecuadamente y cumpla con sus funciones constitucionales.

Vamos a hacer la salvedad de que a las 4:00 en punto llegarán los miembros de la Suprema Corte de Justicia. Serán 8 personas. Vamos a sentar como la cortesía y el protocolo así lo impone, al Presidente de la Suprema a la derecha de la mesa directiva, y como la Cámara de Diputados ostenta la Vicepresidencia, su Presidente se sentará a la izquierda, y así quedará el bufete integrado.

Se obvia el turno de mociones y vamos a nombrar una comisión para que se traslade al Despacho a recibir a los señores de la Suprema Corte de

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 3

Justicia. Debe encabezarla, como es lógico, el Presidente de la Comisión de Justicia del Senado de la República, Milton Ray Guevara; los Senadores Enrique Martínez y Fernando Alvarez Bogaert.

Pasamos a la Orden del Día.

## ORDEN DEL DIA:

PRIMER PUNTO: EXPOSICION DEL PRESIDENTE DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA SOBRE SU SOLICITUD DE ASIGNACION EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO DE INGRESOS Y LEY DE GASTOS PUBLICOS, PARA EL AÑO 1999.

SENADOR PRESIDENTE: Tenemos la grata presencia de una comisión de la Suprema Corte de Justicia encabezada por el honorable Magistrado Rafael Luciano Pichardo. Son miembros, cuyos nombres serán ofrecidos por el Magistrado Pichardo. También tenemos la presencia muy significativa de los Diputados Rafael Fco. Vásquez, Rafael -Fafa- Taveras, Ramón Bolívar Melo, Héctor Martes, Alfredo Pacheco y otros. El propósito de recibirla Suprema Corte de Justicia se fundamenta en el Art.58 de los reglamentos internos del Senado de la República.

(EL PRESIDENTE LEYO EL ART.58 CITADO).

### SIGUIO DICIENDO:

De manera que toda esta presencia enriquece el juego democrático. El propósito de la Suprema es para exponer ante el país, a través del Senado de la República en una sesión solemne, sus requerimientos presupuestarios para que se le otorgue una mayor asignación de recursos en la Ley de Gastos Públicos del gobierno Central correspondiente al año 1999. Como se sabe, la Suprema Corte hizo solicitud por 960 millones de pesos para dicho año, y en cambio se le ha asignado unos 610 millones, y en vista de que se ha constituido una comisión bicameral para estudiar el proyecto de ley sometido a través de la Cámara de Diputados el día 11 de los corrientes, pues hemos accedido a recibiresta Comisión de la Suprema Corte de Justicia para que expongan sus requerimientos de recursos para dicho año.

De manera que le otorgamos la palabra al Dr. Rafael Luciano Pichardo, quien nos ha informado que en vista de la rápida respuesta por parte del Senado, el Sr. Presidente de la Suprema Corte de Justicia no ha podido comparecer en el día de hoy, y en su lugar él ha venido hacer su exposición acompañado de los demás magistrados que hemos invitado.

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: Muchas gracias Sr. Presidente y a todos los distinguidos miembros de este Senado de la República. En primer término me corresponde presentar al Presidente del Senado y a los demás Senadores las excusas del Magistrado Presidente de la Suprema Corte de Justicia, Dr. Jorge Subero Issa, quien tuvo que celebrar cerca del medio día un pleno que no estaba previsto para corresponder a la gentil invitación del Senado de la República, para que la Suprema Corte de Justicia se hiciera presente en esta sesión del Senado para exponer las razones que tiene el Poder Judicial para obtener una mayor asignación presupuestaria.

El Presidente de la Suprema Corte de Justicia tiene un compromiso indelegable en la tarde de hoy y por eso el pleno de la Suprema Corte de Justicia en el medio día de hoy designó la comisión que me honro en presidir, y con tales fines le dirige la presente comunicación al honorable Presidente del Senado de la República. Así que esa comisión fue creada en el día de hoy para, precisamente atender a la amable invitación.

También quiero agradecer a los honorables miembros de la Cámara de Diputados aquí presentes, que conjuntamente con los miembros del Senado constituyen y forman la Comisión Bicameral para los asuntos presupuestarios.

Antes de continuar vamos a presentar a nuestros acompañantes:

Acompañando a quien os dirige la palabra, Dr. Rafael Luciano Pichardo, quien ostenta posición de primer sustituto del presidente de la Suprema Corte de Justicia, nos acompaña Víctor José Castellanos Estrella, los magistrados Julio Aníbal Suárez, Juan Guiliani Vólquez; además los técnicos que sirven a la Suprema Corte de Justicia, los Licenciados Rafael Alba López, Suddirector Administrativo, José Adolfo Tapia Beltré, Enc. de Contabilidad; Dr. Mayrení Rivas Polanco, Director de Planificación y Don Pablo Garrido, Enc. del Personal de la Suprema Corte de Justicia.

Como les decía hace un momento, la Suprema Corte de Justicia está empeñada en una tarea titánica de devolverle al país la credibilidad y la justicia, y no solamente la credibilidad y la justicia, sino el alto

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 4

sitial que le corresponde en una sociedad civilizada, por eso también está empeñada en adecentar todos los estamentos que contribuyen a dar una imagen de respeto y majestuosa a lo que es el estamento judicial en la República Dominicana.

Nosotros tenemos requerimientos económicos que rebasan por encima de la suma que el Poder Ejecutivo ha asignado al Poder Judicial. Los requerimientos críticos y primarios que fueron elaborados en base a las necesidades que hemos considerado a lo largo de toda la República para satisfacer las necesidades del Poder Judicial; además de tener ese aval, también se ha elaborado el presupuesto tomando como base las facultades que le otorga la Constitución de la República al Poder Judicial cuando señala en el Art.63, que el Poder Judicial constituido por la Suprema Corte de Justicia y los demás tribunales del orden judicial, tendrán autonomía administrativa y presupuestaria; en base a esa facultad es que la Suprema Corte de Justicia ha elaborado un presupuesto que alcanza los 960 millones de pesos, pero que al llegar al Congreso Nacional solamente cuenta con unos 610 millones de pesos.

Me voy a permitir a grandes rasgos señalar los requerimientos presupuestarios críticos que hoy tiene la Suprema Corte de Justicia para cumplir sus necesidades en el año de 1999, a reservas de que los técnicos que nos acompañan hagan las ampliaciones correspondientes.

Por ejemplo se han creado una serie de Cortes y tribunales en el país, cuyos funcionamientos solamente podrían ponerse en actividad si el presupuesto que ha presentado la honorable Suprema Corte de Justicia es aprobado por las Cámaras Legislativas. Esos requerimientos comprenden una Corte de Apelación en El Seybo, ya creada por ley, cuyo requerimiento en términos de pesos alcanzaría a los 2 millones 938 mil 896 pesos con 50 centavos. Los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes que también están creados por la ley, requerirían una inversión de 40 millones 304 mil 386 pesos con 25 centavos. La Escuela de la Judicatura también creada, consumiría un total de 4 millones 75 mil 776 pesos. La Dirección General de la Judicatura, 5 millones 360 mil 681 pesos con 25 centavos. El personal administrativo faltante -estudio hecho por la ONAP- consumiría unos 6 millones 187 mil 110 pesos. Las creaciones para el año de 1999 (tribunales y otras jurisdicciones) consumirían unos 3 millones 948 mil 758 pesos. El personal adicional, con 21 posiciones en Tribunales de Trabajos consumirían 7 millones 830 mil pesos. El personal de tres Tribunales Superiores de Tierras que también están creados, uno en El Seybo y otro en Santiago de Los Caballeros, consumirían un total de 54 millones 433 mil 800 pesos; eso haría un total para las nuevas creaciones de tribunales solamente de 125 millones 79 mil 408 pesos. Estos gastos no incluyen por supuesto el costo de la adquisición o mantenimiento de locales, el entrenamiento de su personal ni el mobiliario propio de los mismos, lo que significa que, con un presupuesto como el que hasta el momento ha sido presentado a las Cámaras Legislativas por el Poder Ejecutivo no podría la Suprema Corte de Justicia cumplir con los requerimientos y con las necesidades que se presentan para el próximo año de 1999.

Presidente, si Ud. desearía otro detalle, aquí podríamos hacérselo por escrito u ofrecerle verbalmente alguna información adicional.

SENADOR PRESIDENTE: Lo que podemos hacer es que los señores Senadores que estén interesados en conocer alguna labor, algún programa, alguna actividad, porque el Poder Judicial constituye un capítulo en la ley, y dentro de ese capítulo existen los programas y las actividades, y entonces para ello se hacen las asignaciones que no son más que las expresiones cuantitativas y financieras de lo que constituye la Ley de Gastos Públicos del Gobierno Central, en este caso particular para el Poder Judicial.

Los señores Senadores, de seguro que tienen algunas informaciones adicionales que Ud. amablemente podría suministrar.

SENADOR RAY GUEVARA: Gracias Sr. Presidente, honorables Senadores, distinguidos representantes de la Suprema Corte de Justicia, dignos colegas Diputados aquí presentes.

Nosotros simplemente queremos preguntarle al Magistrado que encabeza la delegación de la Suprema Corte de Justicia, el Dr. Luciano Pichardo, que si pudiera detallarnos para nuestra edificación personal lo relativo a la cifra de 40 millones de pesos que se relaciona con la constitución de los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes. Decimos esto porque uno de los logros más grandes que ha experimentado en los últimos tiempos todo lo relativo a la administración de justicia dominicana, es la creación de esos tribunales, y quisiéramos saber cómo se repartiría eso que ha quedado excluido -si entendimos bien- al producirse el recorte que se plantea en la asignación presupuestaria del 1999 para el Poder Judicial. ?

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 5

SENADOR PRESIDENTE: Queremos hacer la salvedad a los señores Diputados que tenemos un Podium de donde pueden hacer cualquier pregunta si tuviesen a bien, a los señores miembros de la Suprema corte de Justicia.

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: Con mucho gusto Senador Ray Guevara. Los Tribunales de Niños, Niñas y Adolescentes están creado. Ya tenemos Juzgados de Primera Instancia y están funcionando dos apenas, pero las previsiones que se han creado son las siguientes: Necesitamos 9 Jueces Presidentes de Cortes de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes con un sueldo de 41 mil 250 pesos cada uno, consumirían un total de 4 millones 455 mil pesos al año; 9 Jueces de Cortes -los primeros eran presidentes-, consumirían a razón de 39 mil 375 pesos mensuales, 4 millones 252 mil 500 pesos; 9 secretarias de Cortes a 6 mil 375 pesos cada una, haría un total de 688 mil 500 pesos al año; 9 auxiliares mecanógrafas a 3 mil 38 pesos con 75 centavos mensual, haría un total de 328 mil 185 pesos al año; 9 alguaciles de estrados a 2 mil 486 pesos con 25 centavos, haría un total de 268 mil 515 pesos; 9 mecanógrafos archivistas a 3 mil 38 pesos con 75 centavos, haría un total 328 mil 185 pesos al año; 9 mensajeros a 2 mil 108 pesos, haría 227 mil 664 pesos al año; 9 conserjes a 2 mil 108 pesos haría 227 mil 664 pesos al año; 17 Jueces de Tribunales a 26 mil 250 pesos cada uno, haría un total de 5 millones 355 mil pesos; 17 secretarios de tribunales, son tribunales de Primera Instancia en materia de niños, niñas y adolescentes, a 5 mil 100 pesos cada una, haría un total de 1 millón 40 mil 400 pesos al año; 17 mecanógrafos-archivistas de 2 mil 486 pesos con 25 centavos, haría un total 507 mil 197 pesos; 17 conserjes a 2 mil 108 pesos cada una, haría un total de 430 mil 32 pesos; 17 mensajeros a 2 mil 108 pesos, haría un total de 430 mil con 32 pesos, serían por todos -gasto de sueldo para el personal- 23 millones 298 mil 567 pesos. Los servicios no personales, como alquileres de casas, etc. serían los siguientes:

26 locales alquilados a 6 mil pesos promedio cada uno, 1 millón 872 mil pesos; 26 Estrados completos a 30 mil pesos cada uno, 780 mil pesos; 9 centrales telefónicas de 50 mil pesos promedio cada una, 450 mil pesos; 17 líneas telefónicas para Juzgados de Primera Instancia a 1,600 pesos promedio cada una, 326 mil 400 pesos; 26 contratos de servicios de la Corporación Dominicana de Electricidad, a 8 mil pesos promedio cada uno, 2 millones 496 mil pesos; 26 contratos de agua y basura, 3 mil pesos promedio, 78 mil pesos; y las instalaciones centrales, unos 180 mil pesos, con un total de 6 millones 182 mil 400 pesos.

Material gastable, promedio mensual, local de la Corte, 3 mil pesos por 12 meses, serían: 324 mil pesos; promedio mensual local del Tribunal, 469 mil 200 pesos.

Servicios personales: Sueldo 23 millones 298 mil 567 pesos; gastos de representación de los Jueces, 756 mil pesos; regalía pascual 1 millón 941 mil 545 pesos con 25 centavos. Sub-total: 25 millones 996 mil 112 pesos con 25 centavos.

Servicios no personales (alquiler local), 2 millones 589 mil pesos; material gastable, 793 mil 200 pesos; mobiliarios y equipos, 10 millones 926 mil 74 pesos. Total general: 40 millones 304 mil 386 pesos con 25 centavos.

Si el Senador por la Provincia de Samaná desea alguna información adicional, tenemos aquí a los técnicos que podrían ilustrarlo en ese sentido.

SENADOR IVAN RONDON SANCHEZ: En vista de la drástica reducción del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia, quisiéramos preguntar algo importante para nuestra provincia de Hato Mayor. En Hato Mayor la justicia se impartía en ranchos de madera techados de zinc, y el ciclón Georges se llevó todos los locales donde se impartía justicia, eso dejó en estado de precariedad la administración de la misma, en nuestra provincia.

Habíamos hablado con el Presidente de la Suprema Corte de Justicia y él nos había prometido de que este año se construiría un local adecuado para el Poder Judicial en la Provincia de Hato Mayor. Entonces viendo la drástica reducción, me asalta la inquietud de que si ese Palacio de Justicia realmente estará incluido en los 610 ó en los 380 millones que le están reduciendo, porque la situación es sencillamente alarmante para el Poder Judicial en la provincia de Hato Mayor y a mí me duele mucho mi provincia, porque a pesar de estar a unos 100 kilómetros de la capital, yo siempre he dicho que deberían declararla zona de desastre en todos los sentidos.

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: Honorable Senador de la provincia de Hato Mayor, creo que tiene toda la razón.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 6

Si por la Suprema corte de Justicia fuera, nosotros dotaríamos a todo el país de un local apropiado, digno y donde se inspire impartir justicia.

Con el escaso presupuesto con que contamos durante el presente año se han hecho milagros porque la Suprema Corte de Justicia se ha dado a la tarea de construir y reconstruir algunos locales, sobre todo en los Juzgados de Paz. Estoy casi seguro que algunos de los Senadores y Diputados que están presentes aquí en esta tarde, habrán pasado en alguna ocasión por los locales de los Juzgados de Paz del Distrito Nacional. Están siendo remodelados todos adecuadamente, y al mismo tiempo se les ha incorporado los avances más modernos de la tecnología en materia de computación. Parecería una herejía que un tribunal de Maimón, hoy tenga todo un equipo de computadora y esté a la altura de cualquier tribunal de la Capital. Esos son los planes de modernización que tiene en mente desarrollar durante el año 1999 la Suprema Corte de Justicia. Ya reinauguramos el local del Juzgado de Paz de la Tercera Circunscripción, aquí en el Distrito Nacional, hace apenas un mes; en la próxima semana vamos a inaugurar dos locales más; también reinstalamos el Tribunal de Tránsito, el cual funcionaba en el Huacalito donde el ciudadano tenía que subir 7 pisos a pies para poder llegar a este Tribunal y ahora se encuentra en una de las avenidas modernas de la Capital, y todo ha sido modernizado y reacondicionado con fondos de la Suprema Corte de Justicia del presente año.

De manera que en cuanto a su pregunta, la construcción en sí de nuevos locales no está contemplada en este presupuesto. Tendríamos que llevar ese presupuesto a miles de millones de pesos para poder construir, pero sí para remodelar los que están deteriorados y construir los Juzgados de Paz. Ya hemos construido algunos y están contemplados la construcción de otros y la remodelación de los que están trabajando. Aquí tenemos por ejemplo el caso del Tribunal Superior de Tierras, que a pesar de que, el Banco Interamericano suscribió con la Suprema Corte de Justicia un contrato de 40 millones de dólares refrendados por las Cámaras, todavía de ese contrato no se ha podido usar ni 5 centavos, porque no se han implementado los procedimientos correspondientes, ni siquiera para el primer desembolso. Sin embargo la Suprema Corte de Justicia está pagando los intereses de ese préstamo.

De manera distinguido Senador, para la construcción de edificios de cierta embergadura no está contemplado en este presupuesto, pero sí para Juzgados de Paz y la remodelación y reconstrucción de los actuales edificios de los Tribunales de todo el país, y creo que le vamos a poner atención especial al tribunal de Hato Mayor devastado por el ciclón Georges.

SENADOR ENRIQUE LOPEZ: Quisiéramos saber si todo el presupuesto que Ud. ha detallado anteriormente queda excluido, de no ser aprobado el presupuesto tal y como ustedes lo mandaron .

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: Indiscutiblemente que si se mantiene el recorte en los 610 millones, los planes de modernización, de remodelación, de construcción quedarían rezagados sensiblemente.

SENADORA ORTIZ BOSCH: Quiero dejar mi preocupación ante la Suprema Corte de Justicia de no ver consignados fondos nuevos para los grandes proyectos que tienen que asignarse a esa parte fundamental que es la Procuraduría General de la República y todo lo que hay detrás de ella. Y debo decir si eso preocupa o no a la Suprema Corte de Justicia .

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: Indiscutiblemente, honorable Senadora que es un punto que mueve a preocupación el que no se consigne en este presupuesto los gastos relativos a la Procuraduría General de la República y a todos los demás estamentos que constituyen el ministerio público.

Fero no debe olvidarse de que sobre el tema del ministerio público de si es parte o no parte del Poder Judicial, es algo que todavía no se ha definido, ni nosotros vamos entrar en esa disquisición en esta visita que se nos ha concedido tan gentilmente.

Siempre se ha consignado en el presupuesto del Poder Ejecutivo todo lo concerniente a la Procuraduría General de la República, a las Procuradurías de las Cortes, Fiscales y Fiscalizadores. Por eso no se ha consignado en nuestro presupuesto lo concerniente al ministerio público.

Si en una futura reforma constitucional se consigna que el ministerio público de manera expresa formará parte del Poder Judicial, y que, como lo son los jueces, serían designados por la Suprema corte de Justicia o por el Consejo Nacional de la Magistratura, entonces nosotros no tendríamos ningún inconveniente en consignar la partida correspondiente

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 7

al ministerio publico.

SENADOR DARIO GOMEZ: Nos preocupa la situación que ha atrevesado el sistema judicial en la República Dominicana; sin embargo en los últimos tiempos, después de la conformación del honorable Consejo Nacional de la Magistratura y la escogencia de la actual Suprema Corte de Justicia, y los cambios que se han venido realizando en los demás estamentos de la judicatura del país, hemos visto que se ha iniciado un cambio de actitudes, de comportamiento y de trabajo en la Suprema Corte de Justicia que ha venido trayendo tranquilidad a la familia dominicana. En este mismo orden, nosotros quisiéramos ver si la Suprema Corte de Justicia ha contemplado en el actual presupuesto -y ahora me preocupa más porque pensábamos que los 40 millones de dólares que otorgó el Banco Interamericano de Desarrollo para la modernización y la reestructuración de los Tribunales de Tierras y del sistema de registro de tierra en el país, no ha sido erogado, después de un tiempo considerable-, alguna partida para la modernización de los archivos y de los registros de los Tribunales de Tierras y de los Registros de Títulos del país, ya que éstos funcionan en condiciones deplorables y que no dan la seguridad que deberían dar los archivos y los registros que se llevan en estos tribunales y en los Registros de Títulos con relación a los derechos de propiedad y a los procedimientos de reclamaciones de litis y de adjudicación en los mismos. La otra pregunta es, Honorable Magistrado Luciano Pichardo, Ud. ha expresado que no se han podido cumplir los procedimientos para obtener la primera partida de los fondos provenientes del BIS. Tenemos nosotros interés en conocer cuáles son esos procedimientos que no se han podido cumplir, para ver si el Senado de la República puede hacer algo encaminado a que los mismos se cumplan, porque es una necesidad que se comiencen a erogar esos recursos para agilizar la modernización y la transformación de los Tribunales de Tierras y de los Registros de Títulos del país.

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: Senador por la provincia de Santiago Rodríguez. Fíjese, una de las grandes preocupaciones de la actual Suprema Corte de Justicia ha sido precisamente resolver los grandes y graves problemas del Tribunal de Tierras; provoca horror girar una visita tanto al Tribunal Superior de Tierras como al Tribunal de Jurisdicción Original. La Suprema Corte de Justicia acaba de designar un personal totalmente nuevo, con excepción de dos Magistradas que fueron mantenidas en el Tribunal Superior de Tierras, una como Presidenta y una como primer sustituta de Presidente, y allí se está ya elaborando en una reestructuración de todo lo que concierne a la estabilidad de esa importantísima parte del tren judicial donde se contiene la propiedad inmobiliaria de la República Dominicana; es decir su mayor riqueza, por eso es el afán y el interés de la Suprema Corte de Justicia de poder doptar -no solamente de los elementos más modernos de la tecnología hoy día- sino de colocarla en un ambiente apropiado de dignidad.

Ya se está trabajando en la modernización del actual palacio del Catastro Nacional que es donde se encuentran tanto el Tribunal Superior de Tierras como el Tribunal de Jurisdicción Original. Sin embargo no está contemplado en el presupuesto la edificación de una nueva estructura física donde pueda albergarse el Tribunal Superior de Tierras y algunos Tribunales de Jurisdicción Original, pero tenga por seguro que la Suprema Corte de Justicia, con lo poco que se le pueda asignar, si es que el presupuesto llegase a quedarse en los 610 millones de pesos, el Tribunal Superior de Tierras y demás tribunales catastrales recibirán un trato preferencial de la Suprema Corte de Justicia para ponerlos a tono con los tiempos modernos, y con la seguridad que esos tribunales requieren para que también le infundan seguridad a todos los dominicanos.

Por otra parte debo decirle algo Senador Gómez. Yo trabajé en mis años mozos como Consultor Jurídico en el Instituto Nacional de la Vivienda, y unos de los primeros préstamos que otorgó el BIS después de la caída de la tiranía, que fue de unos cuantos millones de dólares para construir viviendas de interés social, y yo recuerdo que para hacer un desembolso de medio millón de dólares, había que hacer un cursillo; era una cosa extraordinaria las tramitaciones que había que hacer para ese desembolso, y mucho del dinero que se obtiene a través de esos préstamos se queda en funcionarios extranjeros; ese es uno de los problemas que nosotros tenemos, que no queremos que dinero del préstamo se consuma en pago de asesores, de técnicos y de empleados que no van a reportar nada al país.

De todos modos me gustaría que uno de los técnicos que nos acompaña pudiera ampliar la respuesta, por qué no se ha implementado los procedimientos para los desembolsos del préstamo de 40 millones de

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 8

dólares, que ya está -inclusive- aprobado por las Cámaras Legislativas para el Tribunal de Tierras.

SEÑOR PABLO GARRIDO (TECNICO): Honorables Magistrados, señores Legisladores. El problema radical ha sido que la Suprema Corte no ha sido informada oficialmente de ese préstamo. Empezando desde ese punto, ningún otro procedimiento ha sido agotado.

SENADOR PRESIDENTE: Parece que ese préstamo requiere de una sesión muy especial, porque si estamos hablando de un préstamo que la propia Suprema no ha sido informada, dejémoslo para después.

DIPUTADO RAFAEL TAVERAS (FAFA): Como la nación dominicana no ha podido disfrutar de una justicia capaz y confiable, no tiene idea de lo que significa tenerla. Sólo eso explica que tenga que venir la Suprema aquí a reclamar una tercera parte del presupuesto que sometió que no aparece consignado en la ley que viene a este hemicycle. Y como estamos en un proceso de modernización obligada, yo espero que su presencia aquí sirva para que el Gobierno Central valore su solicitud y podamos en primer encuentro que vamos a tener, encontrar una actitud receptiva de parte del oficialismo.

Escuchándolo a Uds., yo encuentro que es un modesto presupuesto; allá en la Cámara de Diputados existe un proyecto de ley para crear los Tribunales Especiales contra Narcóticos. No aparece en su presupuesto porque es una propuesta que va a venir, y yo supongo que de ese modo aparecerán otras necesidades imprescindibles para impartir una sana y buena justicia.

Apreciamos que se debe tratar de sensibilizar al Gobierno para que dedique una atención y escuche estas demandas que Uds. presentan aquí hoy. Y expresarles que el espíritu y la idea, por lo menos de los Diputados de la bancada que encabezo y a nombre de la que hablo, del Partido Revolucionario Dominicano, hará suyo esta demanda para tratar de que pueda encontrarse en el marco de las limitadas posibilidades que tiene este Congreso para manejar este presupuesto, alguna solución favorable.

Con alegría aprecio esta oportunidad por lo que significa el hecho de que nos encontremos aquí con la Suprema, Diputados y Senadores, y mirar que Uds. representan tal vez el inicio del requebrajamiento de la institucionalidad, del autoritarismo y de la centralización que nos ha caracterizado, pero que arrastramos esa marca cuando entre el Poder Legislativo y el Poder Judicial, al presentar el presupuesto, alcanzamos a penas a mil ciento 10 millones de un presupuesto de más de 44 mil.

Tal vez es para reflexionar también, desde qué ángulo estamos pidiendo una rectificación desde esa exigua participación de la distribución del gasto público. Creo que nos va ayudar mucho para entender las exigencias de la modernización a la que estamos comprometidos. Por eso celebremos este encuentro y les ratificamos nuestro compromiso de hacer nuestra la demanda de la Suprema Corte de Justicia.

SENADOR ENRIQUE MARTINEZ: A pesar de que el Presidente dijo que teníamos que hacer una sesión especial para el asunto del préstamo de los 32 millones de dólares, porque son 32 millones más 8 millones, nosotros creemos que sería importante que la Suprema Corte de Justicia -porque parece ser que hay una contradicción entre los técnicos y los Magistrados de la Suprema- de que se le ponga una mayor atención a este contrato de préstamo, porque el mismo consigna alrededor de unos 40 millones de dólares que al 15.5% serían 600 millones de pesos que tendría disponible la Suprema Corte de Justicia para la remodelación y sistematización de todos los Tribunales de Tierras de la República Dominicana, así como también los departamentos del Catastro.

Creemos que una forma de aumentar ese presupuesto es dándole salida a ese préstamo que ya fue aprobado por el Congreso Nacional y que nosotros creemos que parece ser que faltan algunos afinamientos entre el concesionario y la ejecutora que es la Suprema Corte de Justicia. Nosotros como bloque del PLD queremos hacer los siguientes señalamientos:

Primero estamos conscientes de que la Justicia dominicana necesita seguir fortaleciéndose, y que este Gobierno del Presidente Leonel Fernández ha sido el mejor aliado que ha tenido la justicia dominicana en los últimos tiempos, y sólo tenemos que recordar que el presupuesto del año de 1996 de la Suprema Corte de Justicia, apenas era de 180 millones de pesos, y que el presupuesto del año pasado fue de 540 millones de pesos y el presupuesto que está proponiendo el Poder Ejecutivo en estos momentos es de 610 millones de pesos, consignándole 70 millones adicionales.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 9

Reitero que este Gobierno ha sido el mejor aliado de la justicia dominicana, y el Presidente de la República el primer abanderado de las reformas que se están llevando en estos momentos en la justicia dominicana. No obstante tenemos que estar conscientes de que tenemos grandes necesidades de modernización, no sólo en la justicia, sino también en la salud, en la educación, en las devastaciones provocadas por el huracán Georges y en otras dependencias del Estado, que como el Congreso Nacional también está demandando un mayor presupuesto. Creo que a la hora de tomar la decisión tenemos que estar conscientes de la situación económica por la que atraviesa el país, y que a la hora de hacer exigencias económicas tenemos que saber también de que no solamente hay una sola prioridad, sino que hay varias en la República Dominicana, y que somos los primeros en reconocer que son muchas las necesidades que tiene nuestro país, porque si salimos a las calles nos encontramos que hay muchas calles llenas de hoyos, gentes que viven en barracones, viviendas destechadas, problemas graves en la salud, en la educación y todo eso tiene que ser enfrentado por el Gobierno. Creo que tenemos que actuar con la mayor sensatez, y parte de estos programas de modernización que se están impulsando en estos momentos desde el Gobierno Central y desde otros Poderes del Estado, sin lugar a dudas tenemos que hacerlo con la celeridad con que llegan los recursos o con los que tenemos, no tal vez con la celeridad que cada uno de nosotros aspiramos, y por eso que nosotros les hacemos saber a los miembros de la Suprema Corte de Justicia, que nosotros como partido, como Gobierno, no es que estamos en desacuerdo con que la Suprema Corte de Justicia tenga un presupuesto de 900 y tanto millones de pesos, sino es que, en estos momentos se hace difícil al Poder Ejecutivo hacer mayor asignación presupuestaria a la Suprema Corte de Justicia por las grandes necesidades que está demandando el país en estos momentos. Muchas gracias, y pongámosle mucha atención a ese préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo que nos va a servir de mucho a cada uno de nosotros.

DIPUTADO HECTOR MARTE: Cuando nosotros escuchamos los detalles respecto a las partidas que el representante de la Suprema Corte de Justicia indicaba en torno a las posibilidades que no pueden ser satisfechas con el presupuesto actual, no encontramos mucha satisfacción en recibir esa información y recordamos que en la reunión de la mañana de hoy de la comisión bicameral, planteó un Diputado que la Suprema Corte de Justicia tenía relativamente un presupuesto bien. En cuanto al ver los 18 capítulos que tiene el presupuesto nacional, si se comparan en relación a los aumentos que hubo en 1998 con el que hay proyectado para el 1999, el que hay para la Suprema Corte de Justicia está, entre los primeros más aumentados. Precisamente en esa reunión el colega Fafa Taveras indicaba que no se podía ver eso solamente con esa relación, sino que había que contemplar que la justicia tenía que tratar de salir de una serie de situaciones que irían en favor de la modernización de la misma y nosotros entendemos esa situación, pero también entendemos que entre los Diputados, si no tienen más información de la que tenemos, no se comprenda una solicitud de la Suprema Corte de Justicia, y creemos -si los técnicos que los acompañan entienden que es correcto- si Uds. nos pudieran suministrar para que los miembros de la comisión de la Cámara de diputados puedan estudiar lo más rápido posible todos los detalles de la solicitud que Uds. realmente entienden hasta donde pueden, con un aumento, resolver sus problemas del 1999, y los detalles de esa situación, porque solamente oímos en esos detalles la parte de lo que podría quedarse afuera en caso de que no reciban mayor asignación.

EL MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO HIZO ENTREGA DEL PRESUPUESTO COMPLETO QUE ENGLOBALA LOS 960 MILLONES DE PESOS A LA COMISION DE DIPUTADOS PRESENTES EN EL HIMICICLO.

SENADOR ALVAREZ BOGAERT: Sería muy conveniente Magistrado Luciano, para el entendimiento de los Diputados y Senadores que digan claramente, en caso de un presupuesto de 610 millones de pesos, ¿cuáles de las cosas fundamentales quedarían fuera por ejecutarse? Por otro lado, no podemos hablar de un préstamo del BIS porque el actual Gobierno tiene más de mil millones de préstamos -y lo creo un Gobierno eficiente-, y ha puesto en el instrumento del presupuesto, una erogación de mil 200 millones de pesos que equivale a 80 millones de dólares. Es proverbial la lentitud con que funcionan los préstamos, y es proverbial porque una gran proporción de eso se quiere ir en asesoría externa, y las instituciones que dependen de los préstamos del exterior, no están dependiendo de nada. Un préstamo puede ser un

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 10

aditamento pequeño en el ejercicio del crecimiento de un país y de una institución, nunca un sustituto de la ley presupuestada.

Yo planteo con todo el respeto, que el planteamiento que hizo el Diputado Héctor Marte lo considere muy valedero, y yo creo que los técnicos de la Suprema, deben explicarles a los Diputados qué se dejaría de hacer si ese dinero no aparece?.

Yo creo que si hay algo que lo paga todo es una justicia eficiente, transparente, proba; que aquí no vendrá la inversión extranjera que no sea en base de beneficios enormes, mientras no hayan tribunales que diriman con eficiencia cualquier tipo de diferencia.

Y debo decirle al Senador Martínez que una de las personas que más laboró a eso es el Dr. Leonel Fernández, y que en cierto modo el padre de eso fue el Dr. Peña Gómez, porque sólo planteó dos cosas para la reforma del 1994, la no reelección y la independencia del Poder Judicial. Yo termino diciendo que me siento orgulloso como dominicano por la extraordinaria labor que Uds, están haciendo, y que voy a la comisión bicameral a luchar con respeto, en compañía de mis colegas Senadores, por lograr el máximo posible para ustedes.

SENADOR JIMENEZ REYES: Me sumo a todos los Senadores que se han manifestado con relación al problema de los Tribunales de Tierras del país; y felicitar al Presidente del Senado por decir que el asunto del préstamo se dejara para otra sesión, porque por ahí iba mi pregunta. Me preocupa sobre manera también y me inscribo en la ponencia que hicieron mis colegas Senadores en ese sentido. Gracias.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Yo quiero preguntarle al Magistrado Luciano sobre la creación de los Tribunales de El Seybo y Azua, porque tengo la inquietud -y ya tengo elaborado un proyecto de ley, y pensaba presentarlo hoy, pero consideré que no era prudente presentarlo hoy sin antes hablar con Uds.- es sobre la creación a aparte de los de Azua y El Seybo, también en San Fco. de Macorís, porque San Fco. de Macorís es una realidad, capital cabecera de una región de la República Dominicana que se llama Nordeste.

Con una creación en San Fco. de Macorís vendría agilizar los trámites judiciales de tierras, por ende el Estado Dominicano percibiría una mayor cantidad de dinero, porque a mayor agilización de los trámites, mayor entrada al Estado.

Si Ud. me pudiera decir Magistrado, en cuanto está el presupuesto para la creación del tribunal en Azua o en el Seybo que sería el similar a la creación de uno en San Fco. de Macorís?.

SENADOR PRESIDENTE: ¿A qué tipo de Tribunal Ud. se refiere?.

SENADOR GONZALEZ BURELL: Me refiero a un Tribunal Superior Regional.

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: Con esto que voy a señalar me voy a permitir responder tanto a su inquietud como a la inquietud del honorable Diputado Marte.

Se crearon tres Tribunales Superiores de Tierras, uno en Azua, uno en El Seybo y otro en Santiago, lo que significa que de no aumentarse el presupuesto que hemos elaborado estos tribunales no podrían comenzar andar en el 1999. La Suprema Corte de Justicia no tiene inconveniente alguno en la creación de un nuevo Tribunal Superior de Tierras para el Departamento Duarte. Es más, lo creemos una necesidad porque de acuerdo con las jurisdicciones que se han creado, como solamente existía un sólo Tribunal Superior de Tierras con jurisdicción nacional, la jurisdicción de ese tribunal era el país. Con la creación de tres nuevos Tribunales de Tierras, a cada uno de estos tribunales se les ha asignado una jurisdicción territorial, y la jurisdicción territorial que se le ha asignado al Tribunal Superior de Tierras en Santiago es enorme, es más grande -inclusive- que la del Distrito Nacional. De modo que si se creara un nuevo Tribunal Superior de Tierras en Duarte se descargaría un poco la jurisdicción que tiene el Tribunal de Tierras que corresponde a Santiago.

Finalmente Ud. preguntaba que cuáles serían los gastos en que se incurrirían para ese nuevo tribunal, sería una operación aritmética muy sencilla, aquí tenemos consignado para el personal de los tres Tribunales Superiores de Tierras creados hasta estos momentos, 54 millones 433 mil 800 pesos, que si dividimos entre 3 nos daría más o menos 17 millones y pico de pesos que serían necesarios para atender las necesidades del Tribunal de Tierras de Duarte.

SENADOR ABINADER: Son alentadoras y dignas de encomios las palabras del colega Senador de La Romana Enrique Martínez. Es cierto, el Poder Ejecutivo ha sido aliado en el mejoramiento de la administración de la Justicia; se ha ejecutado la disposición que instituye el Consejo

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 11

Nacional de la Magistratura, y se han tomado otras medidas muy convenientes para que el país disfrute de un Poder Judicial libre, soberano e independiente.

Pero aún falta señor Presidente, no es posible que una entidad ni una nación, ni una institución ejerza, la soberanía si no cuenta con independencia y autonomía económica. No es posible que la Suprema esté aquí pidiendo un presupuesto que le alcance a mejorar la justicia dominicana; es necesario que ese presupuesto sea automático y que no dependa de la voluntad de ninguno de los otros dos Poderes, porque si dependiera, señor Presidente, no podría aplicarse en su plinitud el Art.4 de nuestra Carta Magna que establece la absoluta separación de los Poderes y la libertad de acción de cada Poder.

Proponemos brevemente señor Presidente que de inmediato la Comisión Bicameral se aboque a mejorar el presupuesto de la Suprema Corte para el 1999. Es cierto que el país demanda gastos, pero es necesario, para crear un ambiente de desarrollo económico y de justicia social, que haya una administración judicial totalmente independiente, que actúe según su íntima convicción y su conciencia.

Y exhorto al colega de La Romana para que ayude a que la Cámara de Diputados conozca y apruebe la ley que ya aprobó este Senado de concederle a la Suprema un 2 1/2% del presupuesto para que así esa autonomía, esa independencia y esa soberanía del Poder Judicial sea definitiva. Esa es la única manera de que haya libertad de acción y separación completa de los Poderes del Estado. Muchas Gracias.

SENADOR HAZIM: Verdaderamente yo creo que ha sido bastante debatido y bastante informada esta tarde la sala, con relación al presupuesto de la Suprema Corte de Justicia, y quizás la información más pertinente y más veraz es la que el Sr. Magistrado Pichardo nos hace saber que de no aprobarse el presupuesto de la Suprema Corte de Justicia, un sin número de Tribunales aprobados por nosotros aquí, desgraciadamente no van abrir sus puertas. Yo pienso que la mejor inversión que pueda hacer la República Dominicana en estos momentos es el fortalecimiento de la justicia, porque del fortalecimiento de ésta va a devenir el desarrollo, no solamente político sino el desarrollo social y económico de la República Dominicana. En la medida en que se fortalezca la justicia dominicana, en esa misma medida vamos a fortalecer los demás sectores, y si nosotros en este hemisiciclo apoyamos esa independencia no solamente administrativa, sino económica de la justicia, yo creo que es de justicia que a la Suprema Corte se le pueda proveer de su presupuesto que le garantice al pueblo dominicano la apertura y el buen funcionamiento de esos tribunales.

Así pues, me suscribo en esta tarde para apoyar que esa comisión de la cual formo parte podamos apoyar para que la Suprema Corte de Justicia pueda recibir su presupuesto como ha sido reclamado ante el Poder Ejecutivo, y hago voto para que lleguemos a darle esa independencia presupuestaria, no solamente a la justicia, sino a los diferentes Poderes del Estado para tratar de crear el equilibrio necesario para el desarrollo de toda la nación. Muchas gracias.

SENADORA GINETTE BOURNIGAL: El país hoy se place en tener una comisión bicameral, y espero que los distinguidos miembros de la prensa se hagan eco de que aquí se concerta, que tanto los señores Diputados como los Senadores están en la mejor disposición de conocer los asuntos pertinentes al deber que tenemos de cumplir con esas personas que confiaron en nosotros. El país progresa por el esfuerzo de hombres y mujeres de valor que hoy están como parte de este sagrado hemisiciclo.

En la provincia de Puerto Plata no pasó el huracán Gerges, pero el Palacio de Justicia de allí está totalmente deteriorado; por eso distinguidos miembros de la Suprema Corte de Justicia pueden contar con nuestro apoyo, porque entendemos que es necesario que en ciudades que le dan al fisco de la nación más del 40% de las recaudaciones como es el caso de nuestra provincia, y de las divisas que entran al país, un 30 y pico por ciento, es justo que por lo menos tengan un sitio apto donde ejercer la justicia.

Hay un letrero en un solar que dice: "aquí se construirá", pero estamos esperando todavía la erogación para que se construya ese Palacio de Justicia en Puerto Plata.

Quisiera saber, distinguido Magistrado Luciano, si estamos incluidos en el Tribunal de Niños, Niñas y Adolescentes en la provincia de Puerto Plata.

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: En Puerto Plata tenemos Tribunales de Primera Instancia de Niños, Niñas y Adolescentes y creados nueve Cortes de Apelación de Niños, Niñas y Adolescentes que corresponderán a cada uno de los Departamentos donde hay actualmente Cortes de Apelación. De

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 12

manera que si mañana la provincia de Puerto Plata fuera beneficiaria de una Corte de Apelación, también sería beneficiaria de una Corte de Niños, Niñas y Adolescentes.

SENADOR GONZALEZ ESPINOSA: Pienso que las ilustraciones económicas servidas por el Magistrado Luciano Pichardo, y el conjunto de preguntas e inquietudes que han servido también Senadores y Diputados, y también las intenciones adelantadas de apoyo a su propuesta, nos permiten a nosotros en la comisión tener una mayor conciencia del pedimento de 960 millones de pesos que hace la Suprema Corte de Justicia para su presupuesto. El Senador Martínez de La Romana dijo que era imposible satisfacer ese pedimento, que tal vez pudiese encontrarse algún nivel para satisfacerlo, y en un requerimiento que hizo el Diputado Héctor Marte también pidió más o menos los niveles que se hacen imprescindibles para la implementación de los proyectos que ya son obligados, porque están creados por ley, para el desenvolvimiento adecuado de la Suprema Corte de Justicia. Yo creo que con esas explicaciones, más la entrega del documento presupuestario que tiene el detalle los pedimentos, las comisiones pudiéramos trabajar y encontrar un punto de vista adecuado que permita que la Suprema Corte de Justicia implemente en el año 1999 la mayoría de sus propósitos.

La Suprema Corte de Justicia está reconstruyendo los lugares en que se desarrolla en Enriquillo y Paraíso, los Juzgados de Paz, y no quisiera pensar yo que eso se va a quedar a medio talle. Pero en mi provincia hay creados por ley Distritos Municipales en los que no se ha podido implementar los Juzgados de Paz. Es decir que mi provincia tiene compromisos muy concretos que yo creo que deben ser satisfechos en el año 1999, pero no es mi provincia, los propios Diputados y Senadores hemos modificado la dirección política administrativa de la nación en varias ocasiones, y deben haber alrededor de 10 a 15 Distritos Municipales que esperan por los Juzgados de Paz. Creemos nosotros que con la voluntad existente y con la identificación que se tiene con la reforma y el mejoramiento del Poder Judicial, es posible que la comisión actuando con racionalidad, buen sentido y mayor voluntad encontremos una satisfacción, sino a plenitud, pero una satisfacción adecuada, para que la Suprema Corte de Justicia eche andar todos sus proyectos del año 1999.

DIPUTADO FRANCISCO VASQUEZ: Es indudable que en la tarde de hoy se está produciendo un acontecimiento sumamente importante para la vida democrática de la República Dominicana. Una comisión bicameral estamos oyendo con mucho gusto una intervención muy edificante de parte de un Poder importante del Estado que es el Poder Judicial.

Es importante que en un momento de tanta tirantez en que vive la nación, nosotros demos una demostración, divergencia y con diferencias de criterios, sentarnos y oír las opiniones. Es necesario, en un momento de veto presidencial, en un momento de retiro del diálogo de una fuerza política importante del país, en el ámbito congresional exista un ambiente de esperanza que es lo que el país necesita.

Yo creo que estas peticiones que nosotros vemos con simpatía por parte del Poder Judicial, y que obviamente viene a presentar la consolidación de este proceso de independencia que viven los Poderes del Estado deben encontrar un eco lo suficientemente de apertura que nos permita por lo menos una conversación franca, y yo creo que el hecho que se haya instrumentado esta comisión bicameral es un buen aliciente. Yo creo que ni Diputados ni Senadores podríamos producir un análisis, un estudio y una discusión sobre esta petición sin tomar en cuenta los aspectos técnicos del Poder Ejecutivo. Digo esto porque ningún sector de por sí puede torcer el brazo al otro. Así es que yo creo que debe reinar un ambiente de concertación y de apertura.

Y por eso cuando el Presidente de la Cámara de Diputados planteó la creación de esta comisión y que el Senador Alburquerque, de una manera muy atinada aceptó conjuntamente con este hemiciclo, fue un buen síntoma. Así que yo considero que hay que continuar en esa dirección, y que cuando vengan al seno de la Comisión Bicameral los técnicos del Gobierno, se puedan entonces comparar los números y las proyecciones, y sobre esa base yo estimo que no habrá mayores inconvenientes.

La documentación conjuntamente con la explicación que dió el Magistrado Luciano Pichardo son importantes, y que nosotros los Diputados que no tenemos esos números en la mano, los tenemos. Tenemos en el caso nuestro, como representante de un bloque de Diputados, en este caso Bloque Independiente Peñagomista, nosotros tenemos una actitud positiva en ese sentido, pero queremos concebir en el criterio de la concertación, porque lo entendemos como algo importante, y que esta sesión de hoy que ha sido una sesión con la participación nuestra y que nosotros queremos agradecer al hemiciclo, al Presidente y al Senador

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 13

Alvarez Bogaert, quien fue el que nos invitó, este gesto, y que sea un llamado al país de que nosotros que venimos a legislar al servicio de las grandes mayorías nacionales, tenemos esa disposición, y que en el seno de la Comisión Bicameral que tiene reunión en el día de mañana, nosotros vamos con una actitud abierta, con una actitud positiva, tratando de buscar las fórmulas que nos permitan beneficiar a cada uno de los sectores que han planteado sus respectivas reivindicaciones. Muchas gracias.

DIPUTADO RAMON BOLIVAR MELO: Nosotros al agradecer a la gentil invitación que nos han hecho para comparecer ante este hemicycle, vamos primero que nada a lamentar profundamente que las limitaciones que imponen el método del Partido de la Liberación Dominicana, limitaciones que creo que todos conocen y comprenden, no nos permiten fijar una posición personal acerca de los diferentes criterios que se han enunciado aquí en esta tarde, pero lo que sí les podemos prometer a los señores Magistrados es que objetivamente vamos a informar a nuestro bloque del Partido de la Liberación Dominicana acerca de las necesidades planteadas aquí por los señores Magistrados, y les decimos a Uds. que las veces que hemos conversado con el Presidente de la República en torno algún problema que afecta al desenvolvimiento de la justicia, hemos percibido en el Sr. Presidente un entusiasmo desbordante por lograr en su Gobierno, la justicia alcance un máximo nivel de desarrollo, y por eso concluimos diciéndoles que muy probablemente si no se llega alcanzar todo lo que Uds. pretenden en el Presupuesto de la Suprema Corte de Justicia, el primero en lamentar profundamente que así no fuera, tenga ustedes la absoluta seguridad, sería el Sr. Presidente de la República.

DIPUTADO ALFREDO PACHECO: Yo quiero resaltar en primer término estas relaciones que a mi juicio se inician hoy entre las dos partes principales del Poder Legislativo, es decir Cámara de Diputados y Senado de la República en virtud de que esta es nuestra quinta oportunidad en que vemos la discusión del presupuesto de la nación, y nunca antes habíamos visto como se inició en el día de hoy, una actitud tan positiva de parte de Senadores y Diputados por buscar fórmulas de avenimiento que permitan la aprobación del presupuesto, favoreciendo a los sectores que más requieren de una equitativa distribución del gasto público para el año entrante.

Veo con entusiasmo esta situación al igual que el Senador Alvarez Bogaert que nos manifestó esta mañana que hoy era uno de los días más felices que él había vivido en virtud de la importante reunión que se celebró esta mañana, y que de manera improvisada logramos que se juntaran Diputados y Senadores para comenzar a coordinar formalmente las reuniones que va a celebrar la comisión bicameral a partir de mañana a las 10:00 A.M., y por eso nosotros creemos de manera muy positiva que vamos a llegar a un entendimiento no sólo con la Suprema Corte de Justicia, que es el caso que nos ocupa, sino con otros aspectos sensibles a los que el presupuesto de la nación debe tocar en este momento de dificultad de nuestro país.

Con relación al caso de la Justicia, aunque ya se han tocado aquí, yo sólo tengo dos inquietudes, y es que nosotros vemos que la justicia en sí va caminando bien, pero nos preocupa mucho la situación del Ministerio Público, y creemos que debe ser un tema de discusión para las próximas oportunidades para nosotros también buscarle solución a este aspecto tan importante de la justicia que hoy está en discusión de si son parte o no de la justicia; pero que nosotros creemos que son parte esencial de la misma, porque sin ellos resulta prácticamente imposible el impartirla. Y también me preocupa porque hemos visto lo que pretende la Suprema Corte de Justicia, y hemos visto lo que el Gobierno está proponiendo para darle, pero como decía Héctor Marte, nosotros queremos saber, no necesariamente tendrá que ser hoy, porque opino que este tipo de ejercicio tendremos, antes de la aprobación definitiva del presupuesto, hacerlo con la Comisión Bicameral conjuntamente con los técnicos del Gobierno que van a venir en representación del Poder Ejecutivo, y entonces a mí me preocupa en el punto de entendimiento con la Suprema Corte de Justicia que creo que es muy importante, porque lo más seguro es que no se va a poder lograr la totalidad de las demandas que son justas, por demás de la Suprema Corte. Entonces yo quiero que vayamos pensando en el aspecto que nos va a unificar a todos para buscarle una solución, aunque sea por este año a este problema que nosotros creemos que es meritorio, tanto personal como políticamente, porque así piensa también el partido que represento en el Congreso Nacional, que la justicia dominicana estará mucho más consolidada en la medida en que nosotros podamos hacerla independiente económicamente, y que podamos fortalecerla mediante la inyección de los recursos que ésta requiere. Muchas gracias.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 14

DIPUTADO LUIS DELGADO: Discutir, conversar en un ambiente como el que se está haciendo esta tarde, debería ser la guía a seguir en nuestro país. Se observa un ambiente entre Senadores, Diputados, Magistrados y personal técnico de la Suprema Corte de Justicia; un ambiente de buscar solución a tan importante problema como es tratar de lograr un presupuesto adecuado para que en la República Dominicana se siga adelante en el proceso de administración de justicia.

Quiero destacar en primer lugar y leer textualmente el artículo 2 de la Ley que le otorga al Poder Judicial su autonomía administrativa y presupuestaria.

(LEYO EL ART.2 CITADO)

SISGUIO DICENDO:

Eso significa que si a la Suprema Corte de Justicia se contemplara por lo menos el 2.5% de esos ingresos internos, estaríamos hablando de mil 98 millones de pesos, no 960 como se ha planteado en la propuesta de la Suprema Corte de Justicia...

SENADOR PRESIDENTE: Honorable Diputado, esa ley que Ud. tiene en sus manos es un proyecto que aprobó el Senado de la República; remitió a la honorable Cámara de Diputados, pero todavía no es ley; es un proyecto de ley. La ley que regula el funcionamiento de la autonomía administrativa y presupuestaria de la Suprema Cortes de Justicia es la Ley 46-97 que no contempla el 2.5%.

DIPUTADO LUIS DELGADO: Gracias por esa corrección. De todas maneras, reducir los planes en término presupuestarios del Poder Judicial en la presente circunstancia, tal como se muestra en el Presupuesto en la copia que nos señalaron, podrían verse afectados varios programas. Por ejemplo en nuestra provincia Elías Piña, el Palacio de Justicia que tenemos allá data de la Era de Trujillo y está bastante deteriorado; los Juzgados de Paz son apenas casitas en muy malas condiciones; por demás hay dos Distritos Municipales que no tienen Juzgado de Paz; y nosotros veríamos con buenos ojos que dentro del presupuesto de la Suprema Corte de Justicia para el próximo año, aplicar ese aspecto en el área judicial en nuestra provincia.

Es importante reflexionar en buscar un punto de equilibrio; es casi seguro que no podrá lograrse la aspiración de la Suprema Corte de Justicia en un 100% dada la rebaja sustancial de la asignación que ha hecho el Ejecutivo.

De nuestra parte, nosotros como representante no solo del PRD, sino como Diputado, y por la realidad que en el área judicial vive mi provincia, vemos con simpatía esta demanda de la Suprema.

SENADOR PRESIDENTE: El Senado de la República entiende que esta reunión tiene una especial significación, porque la democracia existe en los pueblos, no porque exista un Poder Ejecutivo, porque en las dictaduras existe Poder Ejecutivo; en las anarquías hay un Poder Ejecutivo llámese como se llame. Lo que no hay en esos regímenes es un parlamento donde cada partido que obtenga suficientes votos para acceder a una curul, sea en la Cámara de Diputados o en el Senado, pues tenga esa válida representación en el número que el pueblo se lo quiera otorgar.

Quiere decir que el Congreso Nacional, a parte del valor, las atribuciones y la significación que la Constitución nos atribuye, la utilidad del Congreso Nacional para la democracia de la República Dominicana, se la daremos nosotros los Diputados y los Senadores. Si no nos entendemos, si no podemos concertar, entonces la concertación natural que reside aquí en este sagrado Palacio del Congreso Nacional se traslada a otros lugares, se realiza en otras instancias, y entonces los Senadores y Diputados perdemos esa solemnidad que el pueblo nos ha depositado al designarnos Senadores, por la expresión libérrima de su voluntad.

Por eso es que hoy, como decía el Senador Alvarez Bogaert, es un día muy hermoso, y la hermosura de este día nosotros tenemos que rociarla como hace el buen jardinero, que se levanta temprano con su regadera y su fertilizante.

A los Diputados, este es un trabajo conjunto. Esta comisión bicameral tiene que arribar a éxitos, y probablemente la concertación tiene una implicación que es obvia, y es que todo el mundo tiene que renunciar a algo y todo el mundo debe ganar algo para que sea una proposición cooperativa en que nadie salga perdiendo, porque si es una proposición suma cero en que lo que uno pierde lo gana el otro, o lo que gana uno lo pierde el otro, entonces siguen las discrepancias y los enfrentamientos. Debe ser una proposición en que juntos al Poder Ejecutivo -no al Gobierno como tanto se dice, porque dice el Art.4to de la Constitución de la República, que quiero leer para que honremos la Carta Magna, que es un ejercicio que debemos hacer cada día- Dice el Art.4to. de la Constitución de la República.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. 32 DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1998 PAGINA 15

"El Gobierno de la Nación es esencialmente civil, republicano, democrático y representativo; se divide en Poder Legislativo, Poder Ejecutivo y Poder Judicial. Estos tres Poderes son independientes en el ejercicio de sus respectivas funciones; sus encargados son responsables y no pueden delegar sus atribuciones las cuales son únicamente las determinadas por esta Constitución y la leyes".

Por último, nosotros queremos hacer una simple pregunta al Magistrado Luciano Pichardo.

El Art.63 dice: "El Poder Judicial se ejerce por la Suprema Corte de Justicia y por los demás tribunales del orden judicial creados por esta Constitución y las leyes.

Este Poder gozará de autonomía administrativa y presupuestaria".

Cuando una Constitución dice que hay autonomía administrativa y presupuestaria, ¿qué alcance tiene eso?.

MAGISTRADO LUCIANO PICHARDO: Voy a referirme también como despedida al Sr. Presidente del Senado de la República, al Sr. Vice-Presidente de la Cámara de Diputados, a los distinguidos Senadores y a los distinguidos Diputados con quienes se ha constituido la comisión bicameral.

Pero antes, señor Presidente, de responderle a su pregunta, debo manifestarle a todos que nosotros también -y en eso no creo desmentirme- tantos los Magistrados de la Suprema Corte de Justicia, con el Presidente a la cabeza, los técnicos que nos acompañan, nos sentimos felices esta tarde, nos sentimos felices, porque estamos asistiendo a un ejercicio democrático verdadero, a un ejercicio democrático auténtico, y que lo que de aquí salga para desmentir a muchos, no será en beneficio de ningún Juez de la Suprema Corte de Justicia, ni de ningún funcionario o empleado por humilde que sea. Lo que de aquí salga será en beneficio de la justicia dominicana y por ende, de la sociedad que había tenido relegada este Poder del Estado y que hoy florece como del pantano, con mucho frío, con muchos bríos y con mucho entusiasmo de servir a la nación.

Por eso nos sentimos tan emocionados, tan optimistas, y queremos agradecerles tanto a los Senadores como a los Diputados aquí presentes el hermoso tiempo de su trabajo que nos han dedicado esta tarde. Sabemos cuales son las grandes responsabilidades que tienen Uds., y que nos han dedicado toda una tarde para oír nuestros justos requerimientos.

Muchas gracias por habernos recibido y por habernos escuchado.

Finalmente, parece el distinguido Presidente del Senado olvidó que mi condición de Juez no me abandona, ni aún durmiendo, y que si le digo lo que él me preguntó, estoy dando una sentencia.

De manera que le voy a pedir por favor que me exonere de darle la respuesta a su pregunta. Muchas gracias a todos.

SENADOR PRESIDENTE: Vamos a designar una comisión para despedir a los distinguidos Magistrados de la Suprema que nos honran con su presencia. Doña Milagros Ortíz Bosch, los Senadores José Hazím y Andrés Bautista García.

Una vez ellos se hayan marchado, los Senadores Rafael Abinader y Rafael Jiménez, despedirán a los señores Diputados.

Se cierra esta sesión ordinaria, y se convoca para el martes a las 3:00 de la tarde.

HORA: 6:35 P.M.

Ramón Alburquerque  
Presidente

Dagoberto Rodríguez Adames  
Secretario.

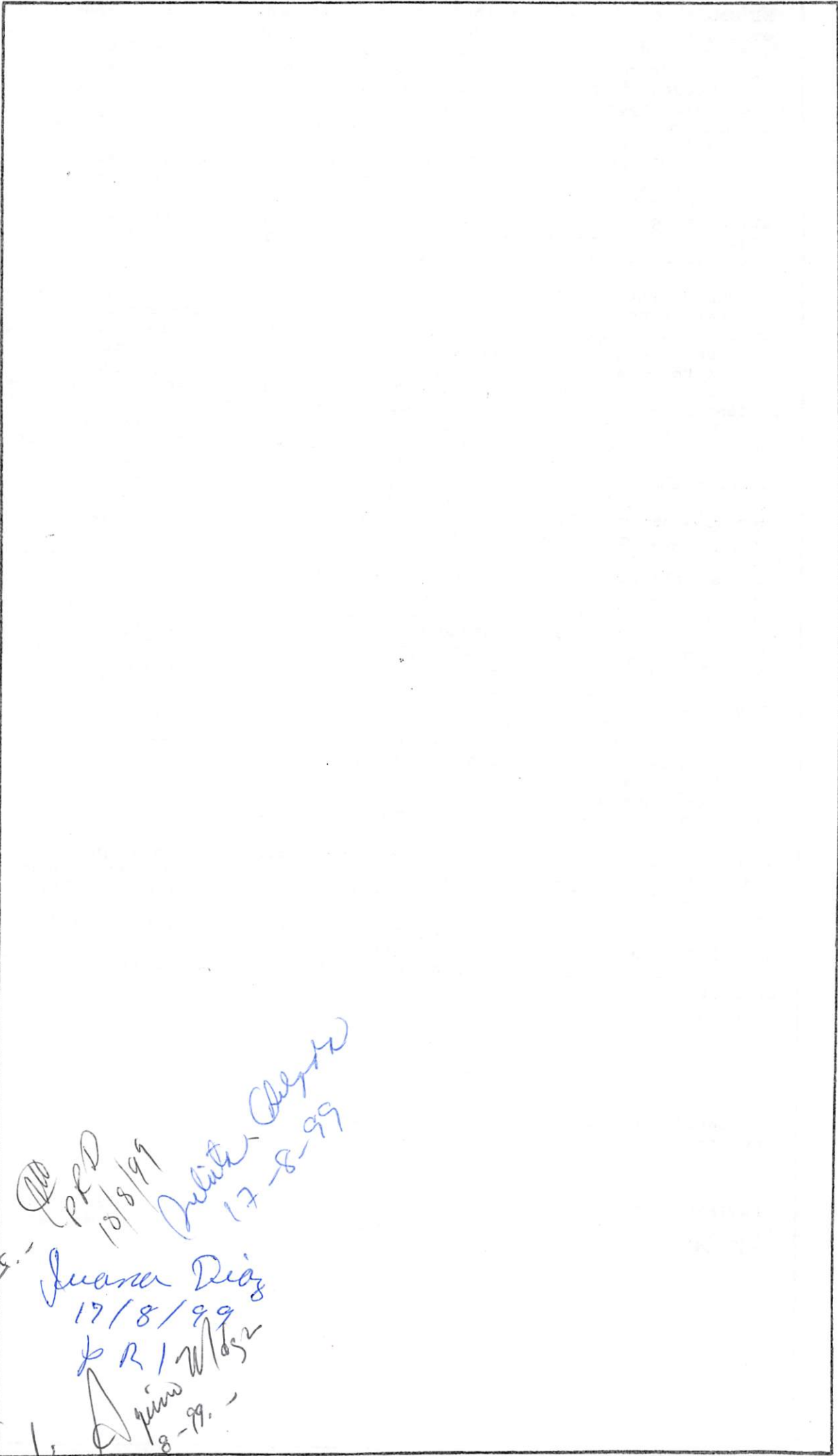
Ginnette Bournigal de Jiménez  
Secretaria.

CERTIFICO: Que la presente es una copia fiel y exacta de las palabras pronunciadas por los señores Senadores en la sesión más arriba indicada.

MARIA EUGENIA VELEZ DE GUERRERO  
Taquígrafa-Parlamentaria.

# SENADO, R. D.

ACTA NO. \_\_\_\_\_ DEL \_\_\_\_\_ PAGINA \_\_\_\_\_



P.R.D.  
Lic. ~~Bruno~~ ~~R.A.~~  
17/8/99.

P.P.D.  
10/8/99

Julio ~~Alvarez~~  
17-8-99

Juan Diego  
17/8/99

R. ~~Mos~~  
17-8-99.

17-8-99.